ACTA DE INICIO

Norcasia – Caldas, 24 de Septiembre del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO		
Tipo de convenio: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-DH-012-2026	Adición:	Dinero: 0 Tiempo: 0
CONVENIENTE: CORPORACIÓN CARIBA	**NIT**: 800.140.973-3	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL CAMPAMENTO REGIONAL JUVENIL ANUAL , MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VALORES CIUDADANOS.		
RUBRO: 2.2.3.2.02.02.009.43.01.038	**CDP:** 871	**RP:** 1213
VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el presente convenio corresponde a la suma de veintiséis millones novecientos cincuenta mil pesos moneda legal ($26.950.000), de los cuales la alcaldía municipal aportará dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($18.850.000), al efecto la corporación se comprometerá a aportar el valor correspondiente a la suma de ocho millones cien mil pesos m/cte ($8.100.000), según se encuentra relacionado en el anexo propuesta económica. **FORMA DE PAGO:** La entidad contratante pagará al conviniente el valor del convenio así: UN (1) acta al finalizar la ejecución del contrato, previa aprobación por parte del supervisor. Requisitos para el trámite de pagos, Para el pago, el conviniente deberá aportar: • Factura electrónica o documento equivalente. • Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Informe final donde se detalle el cumplimiento del convenio con su respectiva evidencia fotográfica y soporte que apliquen. • Rut. • Certificación bancaria.		
FECHA DE INICIO: 24 de septiembre de 2026	**FECHA FINAL**: 28 de septiembre de 2026	

En Norcasia - Caldas, el 24 de septiembre de 2026, se reunieron **CORPORACIÓN CARIBA**, en calidad de conviniente, y **ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ**, en su rol de supervisora, para formalizar el inicio de las actividades correspondientes al convenio mencionado. Ambas partes acuerdan que la fecha de inicio será 24 de septiembre de 2026.

Se deja constancia de que el conveniente no establece ninguna relación laboral con el Municipio de Norcasia, por lo que no estará sujeto a subordinación ni horario, comprometiéndose a cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con su propia planificación y organización.

Elizabeth Giraldo L

ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ
Supervisor Designado

CORPORACIÓN CARIBA
FEDERICO TABORDA BELTRÁN
Representante Legal
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Ana MA Cortes **ANA MARIA CORTES PANCHA** CONTRATISTA SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	Elizabeth Giraldo L. **ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ** SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	